

Enero - Diciembre 2014

# DOCUMENTOS DEL MES



**SELECCIÓN DE DOCUMENTOS**

Archivo Histórico Municipal de Cáceres

**DISEÑO Y MAQUETACIÓN**

José Antonio Cabrera de la Montaña

**TRATAMIENTO DOCUMENTAL**

Saray Barriga López

**TEXTOS Y COORDINACIÓN**

Fernando Jiménez Berrocal

**EDITA**

Concejalía de Cultura - Ayuntamiento de Cáceres.

# El Documento del Mes 2014

Conocer el pasado de las ciudades es la única forma de entender su presente, saber de dónde venimos para saber quiénes somos... es uno de los objetivos que persigue la iniciativa ***El Documento del Mes*** del Palacio de la Isla, que bucea entre los legajos del rico Archivo Histórico Municipal de Cáceres para dar luz a documentos que en su día marcaron la transformación y el desarrollo de nuestra ciudad.

Durante el año 2014 hemos descubierto, gracias a esta iniciativa, los planos de edificios y elementos históricos de nuestra ciudad, las ordenanzas que silenciaron las campanas en horario de descanso, el proyecto de parte del entramado de túneles que alberga el suelo cacereño, las primeras fotos que capturaron en el tiempo lugares emblemáticos, bandos para controlar el precio de productos...

Así hasta una docena de documentos que aguardan en el interior de un Archivo Histórico Municipal que ha apostado por abrirse al público y sacar a la luz el importante legado documental y fotográfico que alberga desde hace cientos de años, con legajos que llegan hasta el siglo XIII.

Espero que disfruten con este recopilatorio de los documentos del mes del año 2014 que nos invita a hacer un recorrido por momentos que han marcado un antes y un después para la ciudad y que nos ayudan a comprender mejor las singularidades y la idiosincrasia de Cáceres y los cacereños del siglo XXI.

**Elena Nevado del Campo**  
**Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**

Desde que en el año 2012 iniciamos la actividad “**El documento del mes**” han sido muchos los ciudadanos que se han acercado hasta el Palacio de la Isla para poder ver y observar los diferentes documentos originales que exponemos al público. Esta actividad, de difusión de los contenidos del Archivo Histórico Municipal, nos ha llevado durante el año 2014 a continuar con una labor que permite conocer documentos sobre planos arquitectónicos, imágenes fijas o documentos textuales que nos sirven para aproximarnos al pasado de Cáceres y sus gentes. Planos de proyectos arquitectónicos como el chalet de los Málaga, Fuente Fría. La Plaza de la Concepción o la propia Plaza Mayor de la ciudad, han servido para conocer mejor distintos apartados del desarrollo urbanístico local. Hemos sacado a la luz documentos sobre viejos túneles que comunicaban palacios con iglesias, bandos sobre el control del precio del pan, peticiones de prohibición de tocar las campanas de las iglesias durante las horas de descanso de los vecinos o el libro de control del mercado público. Todos ellos son reflejo del pasado de una ciudad de largo recorrido por los caminos de la historia. Esperamos que esta actividad, profundamente pedagógica, continúe aportando documentos que han de servir para conocer mejor el pasado y el presente de Cáceres.

**Concejalía de Cultura**  
**Archivo Histórico Municipal**  
**Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**



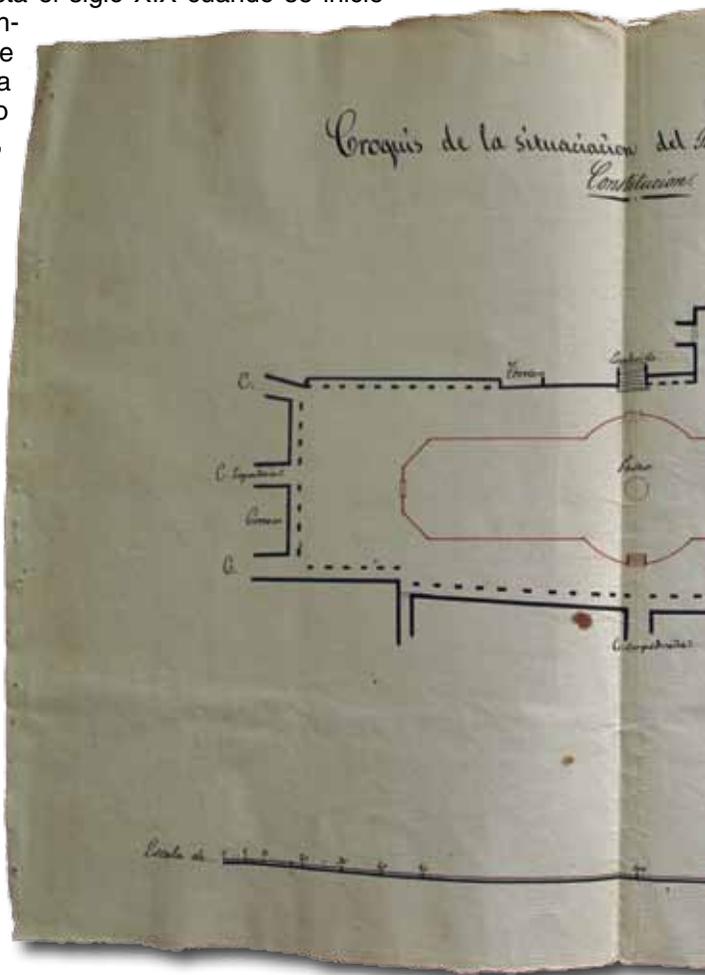
**EDICIONES ANTERIORES**

# Plano de la plaza de la constitución de Cáceres 1.841

## Proyecto de ornamentación de la Plaza de la Constitución 1841

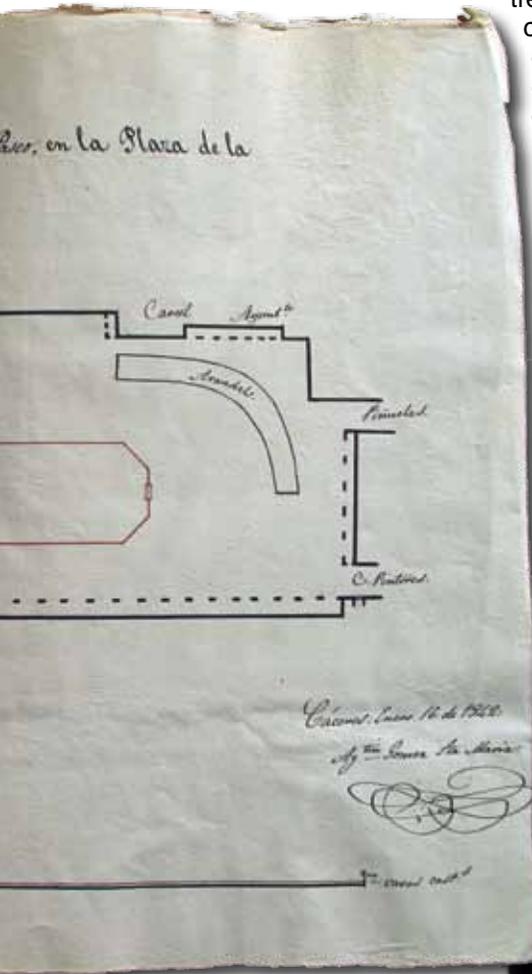
Aunque la existencia de la actual plaza Mayor se encuentra documentada desde la Edad Media, no será hasta el siglo XIX cuando se inicie un proceso de embellecimiento del espacio público donde se celebraban desde hacía siglos diferentes actos como mercados, corridas de toros, procesiones, ajusticiamientos o proclamaciones.

En 1833 Cáceres es designada capital de la provincia, un título que la obliga a iniciar un proceso de adecuación de espacios públicos. Uno de ellos será el proyecto que Agustín Gómez de Santa María presenta al Ayuntamiento cacereño para la construcción de un paseo en el centro de la entonces denominada plaza de la Constitución. Su autor lo fundamenta en que “ la formación de paseos en las poblaciones numerosas no es una empresa de nuevo ornato, sino una necesidad real y una exigencia precisa del estado de civilización y cultura “ Era el momento de engalanar una parte de la ciudad que debido a su carácter público pretendía ser el espejo de modernidad que , según el autor del proyecto, necesitaba la ciudad.



Los planos que conservamos nos aproximan a como era el espacio urbano en la primera mitad del siglo XIX y como fue en décadas posteriores, hasta 1931, cuando la vieja plaza diseñada por Gomez de Santa María desapareció.

La plaza tenía una bandeja central rodeada de arbolado, con un banco corrido de granito y se pretendía que en el cen- tro tuviese una fuente para la cual se diseñan diferentes bocetos. Las obras se inician en 1841 y no será hasta finales del año siguiente cuando la obra, después de múltiples problemas, se encuentre casi terminada, a excepción de la fuente central que nunca llegó a realizarse por falta de presupuesto. Con el paso de los años en cada uno de sus vértices se instalaron diferentes aguaduchos para uso de los paseantes y usuarios de la nueva plaza.



El presente documento es el primer plano que tenemos sobre la ornamentación de la actual Plaza Mayor. No sería la última, como hemos podido ver, a través de la historia de esta ciudad, desde 1841 ha conocido otros proyectos de ornato. Siempre polémica, la actual Plaza Mayor, sigue siendo el corazón del centro histórico de Cáceres.

El presente documento es el primer plano que tenemos sobre la ornamentación de la actual Plaza Mayor. No sería la última, como hemos podido ver, a través de la historia de esta ciudad, desde 1841 ha conocido otros proyectos de ornato. Siempre polémica, la actual Plaza Mayor, sigue siendo el corazón del centro histórico de Cáceres.

**Archivo Histórico Municipal de Cáceres.  
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**



# Plano de la Plaza de la Concepción 1862

En 1843 el Ayuntamiento de Cáceres adquiere el ya casi derruido convento de la Concepción que desde 1616 de encontraba abierto al culto, en la entrada a la calle Empedrada, por una exigua comunidad de monjas franciscanas descalzas.

Una vez tomada la decisión de su derribo, debido a su mal estado y peligro para viandantes, se inicia un proceso de especulación de cual debe ser el uso que habría de darse al nuevo solar. Se plantea que su uso sea para la instalación de un teatro o de un mercado de abastos. Ninguna de las propuestas llega a cuajar. Finalmente se opta por crear un paseo o plaza pública que sirva para ornamento de la ciudad y a la vez permita la ampliación de las calles que lo circundan.

Para la construcción del paseo se presentan dos proyectos, uno pretende hacer una plaza a nivel del suelo para que sirva de estacionamiento de carruajes. La otra propuesta es la creación de una plaza en alto, salvando la topografía del solar con un muro de contención realizado con la piedra salida del propio convento. Será el último el proyecto seleccionado, quedando inaugurada la plaza de la Concepción en 1863.



**Superposición del Plano a la imagen actual de Google Maps**

El presente documento es el primer plano que presenta en 1862 el arquitecto municipal, Ignacio María de Michelena, sobre las características de un nuevo espacio que desde hace 150 años forma parte del paisaje urbano de Cáceres.

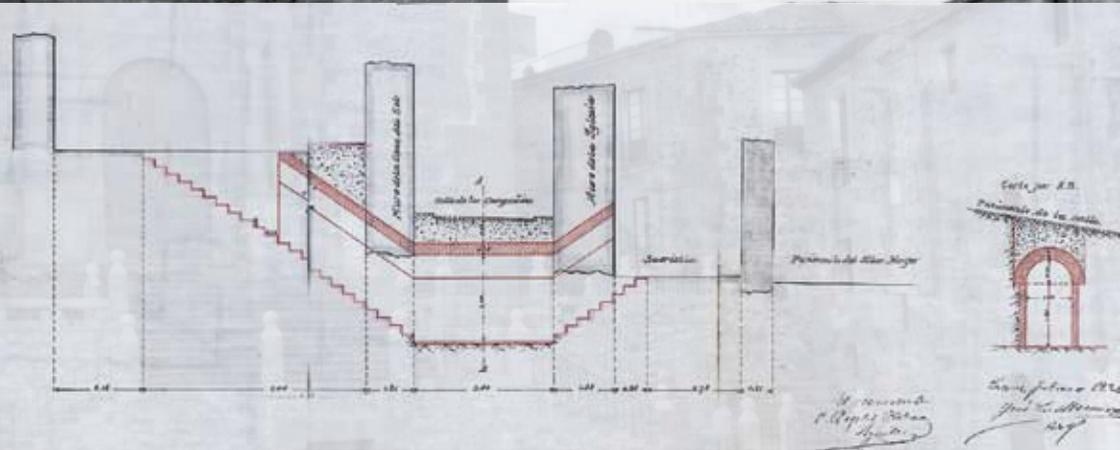
**Archivo Histórico Municipal  
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**



**Imagen original Plaza de la Concepción 1918**



Túnel que pasaba por debajo de la calle de la Compañía 1924



# Proyecto del túnel para unir la residencia de la preciosa sangre con la iglesia de San Francisco Javier – 1924

Tradicionalmente se ha especulado con la existencia de una red de pasadizos, túneles y puertas falsas que formaban parte del entramado de los palacios en su interior. Aunque se desconocen gran parte de ellos y otros solo se conocen por referencias de escasa credibilidad, es cierto que existieron, aunque muchos de ellos pertenezcan al mundo imaginario.

El presente documento es el plano que formaba parte del proyecto realizado en 1924 por los Padres de la Preciosa Sangre para unir su residencia con la Iglesia de San Francisco Javier a través de un túnel que pasaba por debajo de la calle de la Compañía.

Las obras se realizan teniendo en cuenta las condiciones establecidas por el ayuntamiento.

1º Que la congregación religiosa pague el permiso de obras y las obras

2º Que se pague un canon de 10 Pts anuales por ocupación de subsuelo público que jamás podrá ser enajenado a favor de la congregación religiosa

3º Que la tarifa establecida quede instituida para tiempos sucesivos

Una vez realizada la obra, la congregación deja de pagar la tarifa establecida lo que obliga en 1931 al Ayuntamiento a pedir el cierre del túnel. La congregación acude a los tribunales que deciden que el túnel no se cierre y que la congregación abone las tasas pendientes.

El túnel en cuestión tenía casi 13 mts. de longitud y para su construcción se debieron de perforar los muros de la residencia de la Preciosa Sangre y de la iglesia de San Francisco Javier. Una obra que aun persiste, sin uso alguno. Es el único proyecto de túnel, en la ciudad intramuros, que se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres

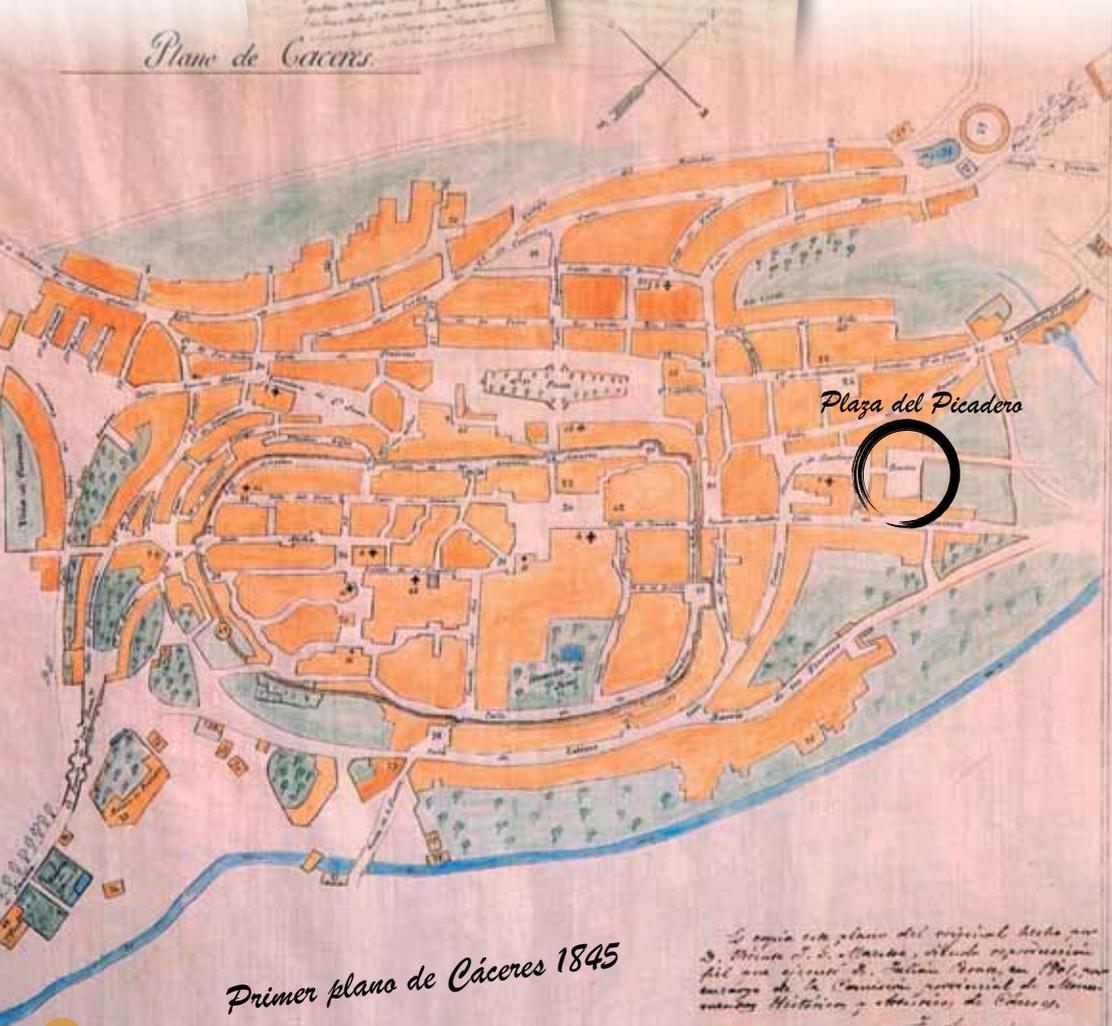
**Archivo Histórico Municipal  
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**



Plano de Cáceres.



Petición Plaza de Toros



Plaza del Picadero

Primer plano de Cáceres 1845

Le copia este plano del original hecho por  
D. Manuel C. S. Claros, al cual corresponde  
el uso de la Comisión provincial de obras  
públicas de Cáceres.

Comisario

# Proyecto plaza de toros en la plaza del Picadero. 1764

Los actos taurinos en Cáceres se celebraron tradicionalmente en la actual plaza Mayor, donde los toreros de a caballo deleitaban al respetable para celebrar cualquier acontecimiento de postín, fuesen estos proclamaciones, conmemoraciones o festividades de todo tipo. Ante la incomodidad que supone cerrar la plaza pública para los actos taurinos, el concejo inicia un periodo para buscar un lugar alejado del centro que pueda albergar las corridas de toros. El primer proyecto que conocemos y que se encuentra perfectamente documentado es el que se presenta para realizar un coso tano en la actual plaza del Picadero, junto a la iglesia de Santiago.

El proyecto pretende utilizar un viejo espacio dedicado al picadero de caballos para construir una moderna plaza de toros, cuadrada, no redonda. El proyecto de construcción lo presenta un alarife local llamado Pedro Sánchez Lobato y lo valora entre veinte y veinte y dos mil reales. En la memoria de construcción se especifica el alto de las paredes, el aforo del graderío, los toriles, así como las dos puertas que debe tener, una hacia la plaza de Santiago y la otra en la salida hacia la calle Trujillo.

Este primer proyecto de plaza de toros para Cáceres se encuentra fechado el 9 de Febrero de 1764 y hay que especificar que nunca llegó a ejecutarse. En 1793 el Ayuntamiento vuelve a solicitar a la Corte la autorización para construir otra plaza de toros, que tampoco llegó a materializarse. Habría que esperar hasta el siglo XIX para que la ciudad tuviese una plaza de toros, plaza que se inauguraría el 6 de Agosto de 1846.

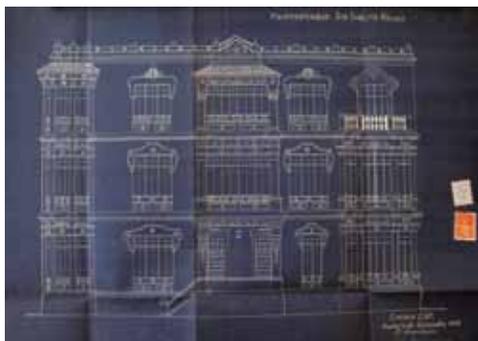
El presente documento es la primera aproximación a lo que pudo haber sido el primer coso taurino de la ciudad, un proyecto que, como muchos otros, paso al olvido ante los problemas, sobre todo de tipo financiero, que su construcción suponía para las arcas municipales.

**Archivo Histórico Municipal  
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**

# El chalet de los Málaga

En 1932, un conocido industrial de Cáceres, Evaristo Málaga Gómez, presenta el proyecto para la realización de un chalet en el ensanche de la ciudad. Un nuevo espacio urbano que con el tiempo se convertirá en la columna vertebral del Cáceres moderno.

El proyecto de construcción se encarga al arquitecto José López Munera, que diseña un edificio modernista de grandes proporciones, con tres plantas de altura, que se embellece al exterior con una amplia balaustrada de piedra. La fachada principal está orientada al Paseo de Canovas y consta de un porche que hace de pedestal sobre el que se asientan dos miradores cuadrangulares. El frente que da a la Avenida de la Montaña se compone de un mirador estrecho de planta curva, rematada con un balcón, que sirve de eje para la distribución simétrica de los numerosos vanos que se abren en toda su superficie. Se encuentra rodeado de un pequeño jardín.



**Proyecto Chalet de los Málaga 1933**



**Chalet de los Málaga 2014**



**Imagen Chalet de los Málaga**



**Chalet de los Málaga, Cánovas 1965**

En 1933, estando el edificio en construcción, el promotor solicita elevar un piso el chalet. A pesar de su aprobación nunca se ejecuto esta ampliación del inmueble.

El día 26 de Diciembre del año 2000 se publica el decreto de declaración del edificio como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. Ello le ha convertido en uno de los edificios más peculiares de la ciudad, siendo actualmente uno los pocos residencias originales del ensanche cacereño, un ensanche que pretendía dar cobijo a la incipiente burguesía local.

Nuestro documento para el mes de Mayo de 2014 es el plano de alzado de un edificio que forma parte del patrimonio arquitectónico cacereño. Un edificio diferente y característico de su tiempo histórico, que nunca paso desapercibido en el paisaje urbano de la ciudad.

### **Archivo Histórico Municipal Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**





*Documento Histórico*  
**D. Antonio Canales González**  
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital,

**AL VECINDARIO DE CACERES**

Hago saber que a pesar de nuestro gobierno lo contrario, por acuerdo del Ayuntamiento, a instancia propia, para obsequio de los vecindarios, vendiendo de trigo, lentejas de buena y granada, una arroba en el precio del pan, todas estas gestiones, todo está hecho la necesidad, esta la que dicho señor vecindario expresa observando de las disposiciones legales, según lo acordado, haciendo saber al vecindario del Ayuntamiento y de esta Capital.

Caceres, para, dicho, señores en el mismo lugar, con. Alcaide, respecto de estos artículos, con distribución de acuerdo a hacer cumplir estrictamente las disposiciones legales y seque las acciones para que sean autorizadas, a los representantes de aquellos, y en virtud de ello, lo dispuso:

Primero. Que la fabricación, venta y transporte de pan se haga con arreglo a las disposiciones sanitarias y de abastos, previniendo como obligatorio.

Segundo. Que el pan que al público se expone a los panes de 30 céntimos los 500 gramos y 40 céntimos el kilogramo, lo sea con un peso exacto, perfectamente aviado, y sin mezcla de otros algunos.

Tercero. Que se observe con. Dispuestas, entre otras cosas, en virtud de las facultades que me otorga el Estatuto Municipal, las Ordenanzas Municipales y las disposiciones de Abastos, en particular de exigir a más las responsabilidades en que pueden incurrir cuando los dichos panes no cumplieran lo dicho. Haciendo responsable de la falta de peso en el pan a los fabricantes, los panes o comerciantes donde se expone y a medida de una arroba de 250 panes por peso.

Este Alcaide, en nombre del vecindario, que autorizada sus facultades respectivas, las pongo luego en cumplimiento de lo que se ordena a los dichos panes en este punto, lo pongo en cumplimiento de todo lo dicho y de sus acciones, así como lo pongo de peso todo lo que debe ser la garantía y custodia del establecimiento, para prevenir contra los cambios, irregularidades, las acciones que haya lugar.

Los Señores de los vecindarios, serán responsables igualmente de la falta de obediencia o vigilancia que con arreglo a las disposiciones antes dichas.

Caceres, 11 de Febrero de 1911.

El Alcaide,  
Antonio Canales González.

# Bando de 1932 sobre el control del precio del pan

Los bandos fueron el sistema utilizado por la autoridad municipal para dar a conocer y promulgar, por medio de pregones públicos o fijación de textos, las decisiones tomadas con respecto a temas de interés general. Los bandos eran firmados por el alcalde de la población y eran de cumplimiento obligatorio por parte del vecindario. Los bandos eran algo más que un anuncio informativo. Eran decisiones de la autoridad, cuyo incumplimiento estaba sancionado

El control, por parte del ayuntamiento, del precio de los alimentos básicos, ha sido una constante a través de los siglos. Para frenar la especulación el ayuntamiento trataba de intervenir por medio de acuerdos con los tenedores de trigo, los fabricantes de harina y los panaderos. Ante la falta de acuerdo se dicta el presente bando, en 1932, por el entonces alcalde de la ciudad Antonio Canales. En él se advierte de las decisiones tomadas para el control del peso y precio del pan así como las disposiciones sanitarias y de abastos para que se cumplan estrictamente las disposiciones legales.

El presente documento nos aproxima a tiempos de insuficiencias alimenticias que se materializaban en la carestía del alimento básico por necesidad, el pan. Todo ello a partir de un bando municipal.

**Archivo Histórico Municipal  
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**



Documentos Históricos, carta real

16185

Habiendome echo recurso por D.<sup>na</sup> Juana de  
 Diquez Merino Titular de esta Villa manifestando  
 de las perjuicios que se pueden seguir en no que-  
 mar las ropas de la Religiosa del convento de  
 S.<sup>ta</sup> Clara de esta Villa. del orden de S.<sup>ta</sup> Theresa,  
 que havia muerto de enfermedad contagiosa,  
 con lo qual se han seguido Autos por el Alcaide  
 de maior de este Pueblo, prevenga asím. a que  
 asi las referidas Autos firmadas, en prevencio  
 de la salud publica, y prevenga prevenciones lo que  
 es correspondiente con la superior de Vho. su-  
 rente de S.<sup>ta</sup> Clara a haver quemar las ropas  
 y muebles que fueron del uso de la expresada

Religiosa, haciendo renones, y aplicar su havi-  
 tacion, sin embargo del dictamen del otro. de  
 Dio, tanto por la variedad en su opinion,  
 quanto por ser justo prevalezca la que fa-  
 voriza el resguardo de la salud. Y encargo  
 asím. que en adelante, proceda en estos asun-  
 tos con la maior actividad, y vigilancia,  
 haciendo igual prevencion, al Alcaide  
 de esta Villa, y al Ayuntamiento, y que de  
 esta orden se ponga testimonio en los libros de  
 Jurisprudencia, y que se tenga presente en todas las li-  
 ces. Dandome cuenta sin pérdida de tiempo de su  
 cumplimiento. Dios que asím. m. a. Madrid 22 de  
 Junio de 1786

Yo el Rey  
 Por D. Juan de los Rios  
 Secretario de Estado



# Carta del presidente del Consejo de Castilla sobre la quema de ropas de una religiosa muerta de enfermedad contagiosa

El presente documento es una carta que, en 1786, recibe el corregidor de la villa de Cáceres del entonces presidente del Consejo de Castilla, el todopoderoso Conde de Campomanes. En ella se ordena que sean quemados las ropas, muebles y enseres de una religiosa fallecida en el convento de San Pedro.

La presente orden es debida a la queja que ante el Consejo de Castilla realiza el médico de la villa Tomás Rodríguez, sobre los perjuicios que pueden tener los vecinos de la villa por no quemar las ropas de la religiosa fallecida. Cuando había este tipo de enfermedades era común que las ropas y muebles de los vecinos se quemasen, así como los propios cadáveres. Un hecho que pretendía preservar la salud del resto del vecindario.

Este tipo de documentos nos ponen en contacto con las decisiones que debían tomar las autoridades supramunicipales cuando los propios corregidores de las villas no cumplían con sus obligaciones. Es por ello que el Conde de Campomanes advierte al corregidor cacereño que en adelante proceda ante estos asuntos con “mayor actividad y vigilancia” para lo cual debe poner en conocimiento de sus subordinados la presente orden que tiene como objeto principal la salvaguardia de la salud de los vecinos ante las enfermedades infectocontagiosas que cíclicamente castigaban a villas y vecinos sin distinción.

**Archivo Histórico Municipal  
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**



# Caja de placas fotográficas de la empresa Lumiere año 1900

Antes que apareciese la película fotográfica, se utilizaron, durante los albores de la fotografía, las denominadas placas de vidrio que permitían positivar imágenes para ser pasadas a soporte en papel. El Archivo Histórico Municipal de Cáceres tiene una pequeña colección de placas en vidrio que es fruto de la adquisición realizada del denominado “Fondo Marchena.” Son pequeñas placas relativas a imágenes tomadas principalmente de la ciudad monumental cacereña que nos aproximan a las primeras imágenes fijas que tenemos de edificios y lugares que quedaron inmortalizados a través de un nuevo invento como era la fotografía.

Las placas fotográficas en vidrio se fabricaban por las empresas pioneras en el arte fotográfico como la empresa LUMIERE ubicada en París y durante muchos años considerada la principal empresa al servicio del avance del mundo de la imagen. Ya en 1895 los fundadores de la empresa, los hermanos Lumiere inventaron el cinematógrafo, un invento que revolucionaría el mundo de la imagen en movimiento hasta el tiempo presente.

La empresa Lumiere estaba especializada en todo tipo de productos necesarios en el mundo de la imagen; placas, películas, papel fotográfico, productos químicos para los revelados, lentes o proyectores de cinematógrafo. Lo cual convertía a la empresa Lumiere en la más importante del mundo fotográfico. Las cajas donde se depositaban sus productos se han convertido con el paso de los años en objetos de coleccionistas formando parte del pasado de la fotografía.

Con este documento exponemos algunas de esas primigenias placas de vidrio que sirvieron para poder fijar la imagen de lugares de Cáceres que anteriormente nunca habían sido fotografiados.

**Archivo Histórico Municipal  
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**

# Plano de Proyecto de restauración de fuente fría. 1861

El ornato y buen estado de las fuentes públicas era una obligación que tenía el ayuntamiento. Su objetivo era mantener limpios aquellos lugares a los que los vecinos debían de acudir a diario para el suministro de agua potable a los hogares.

En Cáceres existió una red de fuentes públicas como Fuente Concejo, Aguas Vivas, Fuente Rocha, la Madrila, etc., que durante siglos fueron lugar de peregrinación diaria de aguadores y aguadoras que transportaban en cantaros el agua precisa para el consumo humano. Muchas veces el mal estado de alguna de las fuentes públicas, las convertía en focos epidémicos que afectaban a la salud de los vecinos, por lo cual mantener en buen estado la red de fuentes era primordial y necesario.

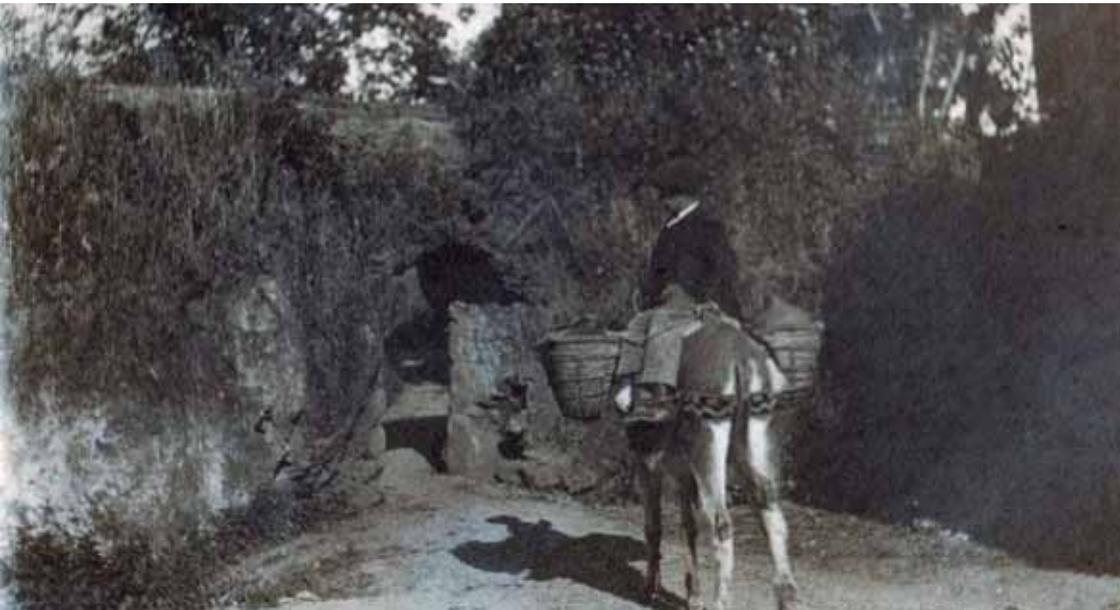
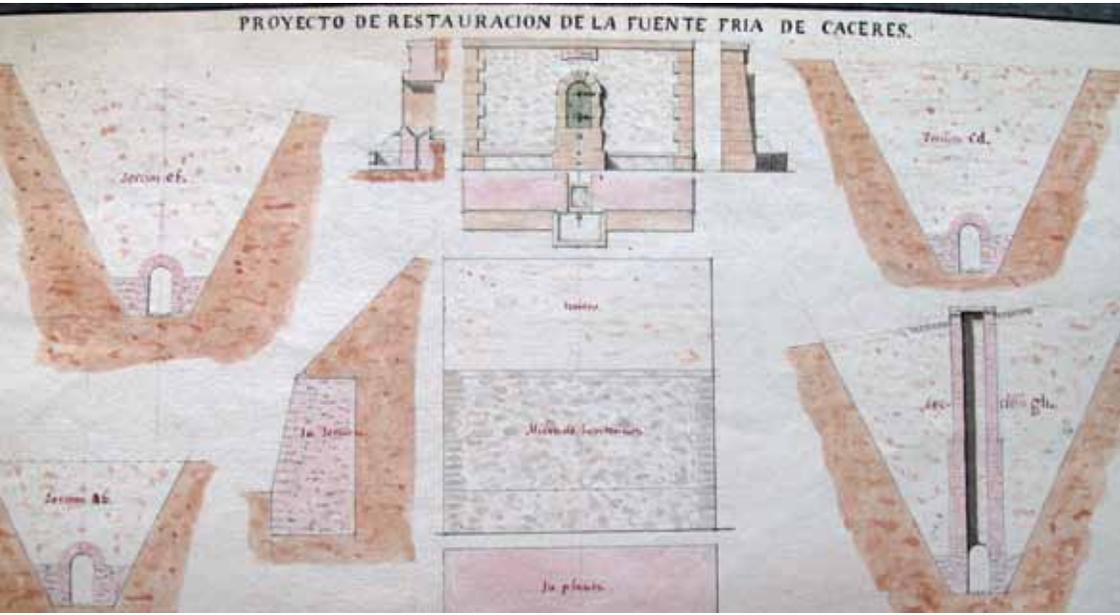
El presente documento es el plano que para la restauración de la conocida Fuente Fría, una de la de más solera de la ciudad, realiza en 1861 el, entonces, arquitecto municipal Ignacio María de Michelena, el mismo arquitecto que diseñaría, pocos años después, el actual edificio del ayuntamiento de Cáceres. Se trata de un plano sobre cartulina, dibujado en acuarela, que contiene el nuevo planteamiento que para restaurar la fuente tiene el arquitecto. En él se pueden observar los diferentes elementos que se deben incorporar a la fuente, pozos de ventilación, nuevo frontis, y nueva ubicación así como una breve descripción de parte del entorno, caminos, puente o especies naturales que acompañan a la propia rivera del Marco como nogales o cañaverales.

Con el paso de los tiempos, la llegada de la modernidad trajo a la ciudad el agua corriente. Aun así, los cacereños han seguido fieles a la salubridad de ciertas fuentes como el caso de Fuente Fría que, tradicionalmente, fue la de mayor calidad de sus aguas, teniendo estas ganada fama de ser las que mas blandos dejaban los garbanzos utilizados en el cocido.

En pleno siglo XXI es normal el trajín de gente que aun sigue utilizando el agua de esta fuente pública de la ciudad, por lo cual no debemos olvidar su pasado y su presencia en la historia de una ciudad que nunca tuvo fácil el acceso al agua hasta bien entrado el siglo XX.

**Archivo Histórico Municipal  
Concejalía de cultura  
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**

Proyecto original, fuente fría 1861



Las Huertas de la Rivera y Camino de Fuente Fría 1919



# Prohibición de tocar las campanas de las iglesias para no molestar al vecindario - 1932

En el mes de septiembre de 1932 se registra esta petición, de la mayoría de los concejales que componen el consistorio cacereño, para que las diferentes iglesias, conventos y establecimientos religiosos no puedan tocar las campanas desde la puesta de sol hasta las 8 de la mañana y durante el tiempo de siesta entre las 12 de la mañana y las 4 de la tarde.

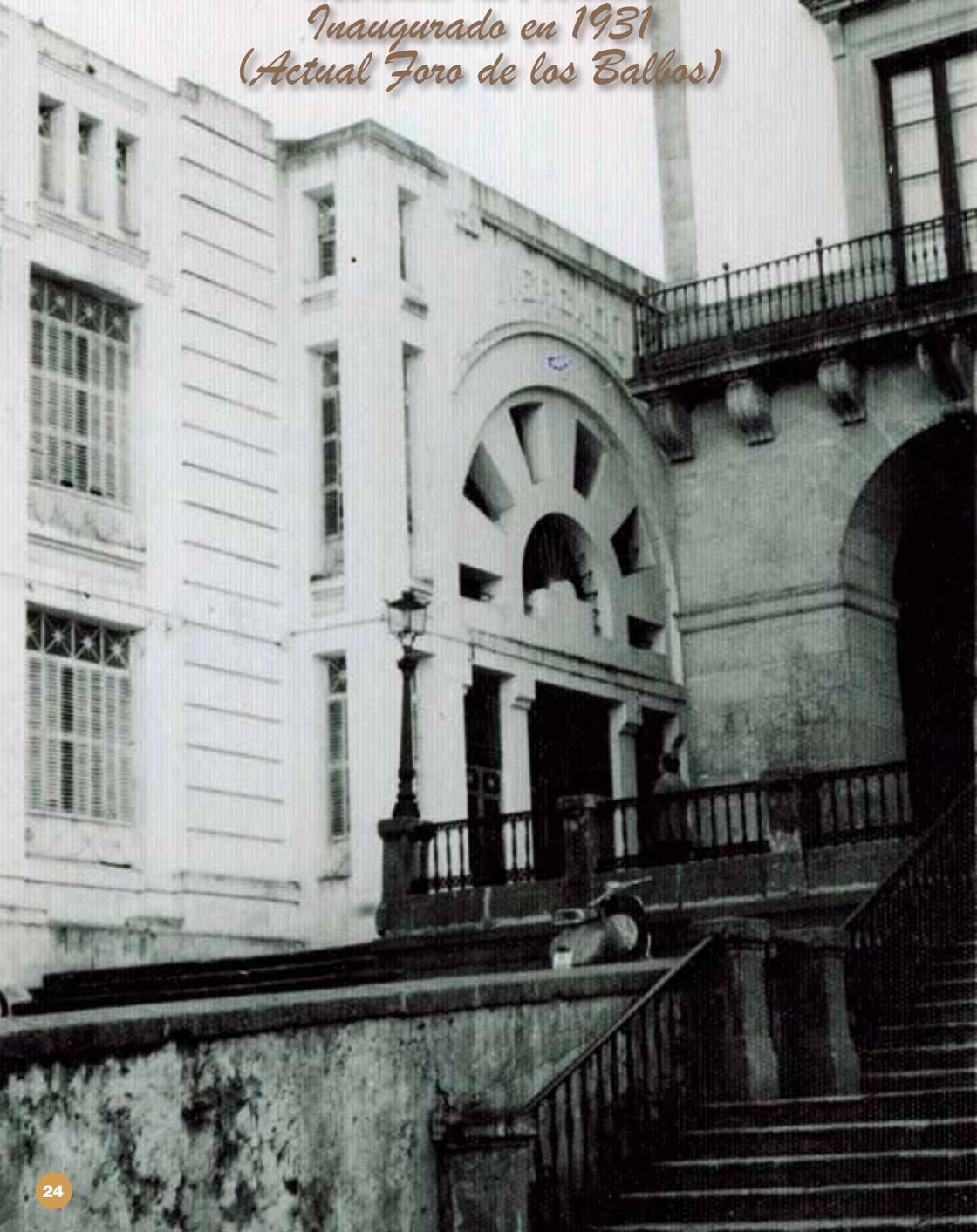
El presente documento es la petición firmada por los concejales, para su traslado al alcalde de la ciudad Antonio Canales para que se haga efectiva una petición que obedecía a las quejas de los vecinos que al vivir cerca de los establecimientos religiosos tenían que soportar las molestias causadas por el permanente toque de campanas tanto de día como de noche. Se hace especial mención a los conventos por utilizar el toque de campanas a horas intempestivas o de noche, cuando los vecinos duermen.

Una vez a probada la resolución por el alcalde se envía una notificación a los responsables de las diferentes parroquias, conventos y capillas para su cumplimiento. Se envía esta notificación a las cuatro parroquias de la ciudad además de las iglesias de San Eugenio en Aldea Moret, colegio de las Concepcionistas, Siervas de María, Colegio de Cristo Rey, convento de San Pablo, Preciosa Sangre, Presidente de la Diputación (Organismo responsable del hospicio de San Francisco), Hermanitas de los Pobres, Santa Clara, Colegio Santa Cecilia, Padres Franciscanos, Hermanas Trinitarias y a la superiora de la Cunita del Niño Jesús. Todos estos establecimientos son informados de la nueva ordenanza que hace responsable a sus responsables de que su desobediencia puede acarrearle sanciones por parte del ayuntamiento cacereño. Un hecho inaudito en una ciudad con una importante presencia eclesiástica desde la Edad Media.

Archivo Histórico Municipal  
 Concejalía de cultura  
 Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

*Firmas originales  
 de los Concejales 1932*

*Mercado de Abastos  
Inaugurado en 1931  
(Actual Foro de los Balbos)*



# Libro de control del mercado municipal de abastos

La Plaza Mayor de Cáceres, al igual que en otros lugares, fue tradicionalmente lugar para el desarrollo de actividades comerciales. Entre estas actividades se encontraba el mercado diario que permitía a los vecinos surtirse de productos como la fruta, la hortaliza, el pescado o la carne. Hacia 1917 se crea, en lo que ahora se denomina Foro de los Balbos, una especie de corral con casillas de madera para la venta del pescado y la carne, debido a los problemas de higiene que representaba su venta en plena calle. En años posteriores se plantea la construcción de un nuevo mercado de abastos que ofreciese a los ciudadanos la posibilidad de adquirir los productos alimenticios con un alto índice de aseo y pulcritud. Por fin en 1929 se inaugura en plena Plaza Mayor, entre el edificio del ayuntamiento y la muralla, el primer mercado municipal de abastos que conoció Cáceres. Para el control del género que se vendía en el mercado se le dotó de un veterinario inspector que se encargaba de revisar las denuncias hechas a los vendedores por parte de los guardias del mercado o de los propios consumidores. Todas las incidencias sobre denuncias se registraban en un libro de control del mercado, que es un infalible documento sobre quienes eran los industriales del mercado, que productos ponían a la venta y que problemas tuvieron cuando los productos se encontraban en mal estado o había errores en el peso. También nos informa de los hábitos alimenticios de la población a lo largo de los años, desde 1933 que se inicia el presente documento hasta 1980 cuando el primer mercado de abastos ya había desaparecido y estaba a punto de desaparecer su sustituto, ubicado en el solar de antiguo seminario Galarza, actualmente parking Galarza.

Estamos ante un documento esencial para conocer, de primera mano, el pasado comercial de la ciudad en lo relativo al suministro alimenticio de la ciudad de Cáceres durante 47 años del siglo XX.

**Archivo Histórico Municipal  
Concejalía de Cultura  
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**



*Libro de control  
original*



# Solicitudes puestos de turrón y juguetes navidades 1948

Cuando llegaban las navidades las ciudades se disponían a celebrarlas con una serie de productos específicos de estas fechas como era el turrón, las garrapiñadas, los mazapanes, la fruta escarchada o los escasos juguetes que recibían los niños con motivo de la festividad de los Reyes Magos. Para ello se autorizaba por parte del ayuntamiento que se instalaran puestos de venta en el centro de la ciudad, desde la plaza de San Juan hasta la plaza Mayor.

Los presentes documentos corresponden a las solicitudes que los vendedores realizan para conseguir la autorización municipal para poder vender en la calle durante las navidades de 1948. En lo que respecta a los turroneros hay que destacar que casi todos eran oriundos de Castuera, población pacense que durante siglos, desde la época musulmana, ha sido la principal productora de turrón de Extremadura, hasta el tiempo presente. Por medio de sus solicitudes sabemos quienes eran y los lugares donde deseaban ubicar sus puestos.

El presente documento del mes es un homenaje, en el recuerdo, para aquellos turroneros castueros que desde sus puestos de venta, en plena calle, ponían a la vista del público grandes bloques de turrón, duro o blando, que se cortaba a martillo y cincel. Turroneros de Castuera que endulzaron el paladar de muchas generaciones de cacereños que esperaban su llegada a la ciudad para degustar uno de los productos característicos y propios de la navidad, el turrón.

**Archivo Histórico Municipal  
Concejalía de Cultura  
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**





## ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁCERES PALACIO DE LA ISLA

Desde el año 2004 el Archivo histórico Municipal de Cáceres se encuentra ubicado en el Palacio de la Isla, situado en la Plaza de la Concepción, en la zona extramuros del casco histórico, formando parte de la judería nueva. El edificio, del siglo XVI, ha sido utilizado para diversas actividades, desde casa solariega de los Marqueses de la Isla hasta imprenta y librería en el primer tercio del siglo XIX o Biblioteca Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial hasta 1992.

Una vez trasladados la Biblioteca y el Archivo Histórico Provincial a sus actuales ubicaciones, se realizará una labor de rehabilitación y restauración de este espacio para convertirlo en un edificio destinado a usos culturales. Actualmente, se encuentra plenamente rehabilitado y acondicionado para las funciones que se le han asignado: Sede de la Concejalía de Cultura, sala de exposiciones temporales, Biblioteca Municipal, Archivo Histórico Municipal y lugar de celebración de bodas civiles en el salón que forma la antigua sinagoga judía.

El Archivo Histórico Municipal contiene toda la documentación producida por el Ayuntamiento de Cáceres desde el siglo XIII hasta 1950. Este nuevo espacio ha sido dotado de unas instalaciones modernas y funcionales con el objetivo de conservar el patrimonio documental generado por el Ayuntamiento cacereño a lo largo de los siglos y facilitar la labor investigadora a cualquier ciudadano que desee conocer el pasado histórico de la ciudad a partir de las fuentes documentales.

